

Número de expediente	Titular	Acuerdo concesión	Vencimiento plazo	Subvención concedida — Pesetas	Alcance del incumplimiento		Cantidades percibidas — Pesetas	Subvención procedente — Pesetas	A reintegrar al Tesoro Público * — Pesetas
					Incumplimiento conjunto	Condiciones incumplidas y porcentaje de incumplimiento			
CR/142/CM	Confecciones Casero, S. L.	05-02-1988	02-03-1993	1.837.870	Total.	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100. Empleo: 100.	0	0	0
CR/145/CM	Ángel Fernández Peña, S. A.	04-03-1988	26-03-1993	4.015.950	Total.	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100. Empleo: 100.	0	0	0
CR/147/CM	Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.	24-06-1988	02-08-1993	4.800.000	Total.	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100. Empleo: 100.	0	0	0
CR/151/CM	S. A. L. Los Rojas.	04-03-1988	26-03-1993	14.894.560	Total.	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100. Empleo: 100.	0	0	0
CR/154/CM	Maderas Calatrava, S. A.	04-03-1988	26-03-1993	8.740.000	Total.	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100. Empleo: 100.	0	0	0
CR/170/CM	Isajosmar, S. A.	16-09-1988	31-10-1993	925.350	Total.	No acreditación de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Inversión: 100. Empleo: 100.	0	0	0

(\*) Junto con los intereses correspondientes. Asimismo, deberán reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado.

(\*\*) Previamente al pago se comprobará si han prescrito los derechos de esta empresa (artículo 46 de la Ley General Presupuestaria).

(\*\*\*) Anticipo reintegrado.

(\*\*\*\*) Sin perjuicio de la liquidación que corresponda por los intereses correspondientes al anticipo de subvención.

**11484** RESOLUCION de 14 de mayo de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 40, de 16 de mayo de 1998.

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 40, de 16 de mayo de 1998, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Número	Serie	Billetes
97734	10. <sup>a</sup> .....	1
	Total de billetes .....	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

**11485** RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público, la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 10 de mayo de 1998, y se anuncia la fecha de la celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 10 de mayo de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 41, 34, 40, 13, 42, 19.

Número complementario: 16.

Número del reintegro: 6.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 17 de mayo de 1998, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.